



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS

Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior

DGEU

Dirección General de
Educación Universitaria



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/0019/2024

Hoja 1/1

Asunto: Tarifa actualizada para
el cobro de "Derechos"

Xalapa, Veracruz, 15 de enero de 2024

CC. Rectorías, Direcciones Generales y Direcciones de las Instituciones Particulares de Educación Superior

Presentes

En atención a la circular SEV/OM/0005/2024 de fecha 22 de enero y recibida en esta Dirección General el 25 de enero de la presente anualidad, con fundamento en lo establecido en el artículo 18 del Código de Derechos, 134 del Código Financiero, ambos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave última publicación 10 de marzo de 2021 y 01 de julio de 2022 respectivamente; así como del artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) última publicación 30 de diciembre 2016.

Me permito remitir a usted la Tarifa de Derechos por los servicios prestados por esta Secretaría para el ejercicio fiscal 2024, con los montos actualizados de acuerdo al UMA, publicado el 10 de enero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, para su aplicación a partir del 01 de febrero del presente año.

Así mismo, me permito informar que la Secretaría de Finanzas y Planeación asignó a esta Secretaría la clave de usuario: **SEDRF** y la contraseña: **EDUCACION21**, para ingresar al sistema denominado Oficina Virtual de Hacienda (OVH); para dar cumplimiento a esta obligación.

Es importante mencionar que NO se debe realizar cambios a la contraseña, lo anterior con la finalidad de evitar bloqueos en el portal de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH)

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Fernando Hernández Cabañas
Director General de Educación Universitaria

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE
VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA

CC. Rectorías
DGEU/RMR/cba

2024-01-15 10:00:00

Río Tecolutla No. 33 Col. Cuauhtémoc
CP. 91069, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 843 7700 Ext. 7663

<http://www.sev.gob.mx/dgeu/>



200 AÑOS
VERACRUZ
SIGNADO DE LA LLAVE
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

OFICIAJÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARÍA, EN EL ÁREA GEOGRÁFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$108.57 UMA

CONCEPTO	TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 18% IMPTO POR EDUCACION	TOTAL A PAGAR
I. POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE CEDULA DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION EN LOS SIGUIENTES NIVELÉS EDUCATIVOS.				
1. Educación media superior (semestral)	0.2651	28.78	4.32	33.10
2. Educación terminal	1.0603	115.12	17.27	132.39
3. Educación superior				
4. Normal básica (anual)	1.8030	174.84	26.11	200.95
5. Normal superior (semestral)	1.8904	172.67	25.90	198.57
6. Universidades Pedagógicas				
7. Licenciatura (semestral)	1.8904	172.67	25.90	198.57
8. Educación continua	3.1808	345.34	51.60	396.94
9. Posgrado (semestral)	6.3616	690.68	103.10	793.78
II. POR LA EMISION DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE EXAMENES				
1. A título de suficiencia para alumnos no promovidos de sexto grado de educación primaria	0.5301	57.55	8.63	66.18
2. A título de suficiencia para alumnos que no cursaron alguna materia del Plan de estudios del nivel medio superior vigente	0.5301	57.55	8.63	66.18
3. De regularización para alumnos de los planteles de secundaria, bachillerato, de educación superior, educación terminal y Universidades Pedagógicas				
4. Primera oportunidad	0.2651	28.78	4.32	33.10
5. Segunda oportunidad	0.5301	57.55	8.63	66.18
6. Tercera oportunidad	0.7952	86.33	12.95	99.28
7. Profesional de Escuelas Normales y Universidades Pedagógicas				
8. Profesor de educación preescolar o primaria	1.8505	201.45	30.22	231.67
9. Licenciatura	2.8507	287.79	43.17	330.96
10. Posgrado	3.1808	345.34	51.60	396.94
11. Educación terminal	0.2651	28.78	4.32	33.10
12. ADMISION:				
13. Educación media superior	5.0363	546.79	82.02	628.81
14. Educación superior	5.0363	546.79	82.02	628.81
15. Educación terminal	5.0363	546.79	82.02	628.81
III. TRAMITE DE EXPEDICION Y REEXPEDICION DE DOCUMENTOS				
16. Por los certificados de estudios de niveles de educación terminal, medio superior y superior	1.0603	115.12	17.27	132.39
17. Por los duplicados de certificados de estudios de educación primaria, especial, secundaria, terminal, media superior y superior	1.0603	115.12	17.27	132.39
18. Por la reposición de carpetas en secundarias	0.2651	28.78	4.32	33.10
19. Por la certificación de carpetas de estudios de educación normal	0.7952	86.33	12.95	99.28
20. Por el duplicado de credencial de educación superior	0.5301	57.55	8.63	66.18
21. Por la constancia de calificaciones en el nivel superior	0.5301	57.55	8.63	66.18
22. Por el duplicado de boleta de calificaciones de estudios de educación superior	1.0603	115.12	17.27	132.39
23. Por el duplicado de constancia de servicio social	0.2651	28.78	4.32	33.10



SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$106.97 UMA

CONCEPTO	TARIFA BASE EN UMA	IMPORTE	MAS 15% IMPTOFOM EDUCACION	TOTAL x VALOR
III. POR TITULO PROFESIONAL:				
Universidades Pedagógicas	2.6507	267.70	43.17	310.86
En los demás casos	2.1205	230.22	34.53	264.75
A punto y raya de examen profesional	1.0603	115.12	17.27	132.39
A punto y raya de título profesional	1.0603	115.12	17.27	132.39
Reposición del dictamen de equivalencia o revalidación de estudios	2.3856	254.00	38.66	292.66
IV. POR TRAMITES RELACIONADOS CON LA AUTORIZACION O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EN PLANES Y PROGRAMAS DE INSTITUCIONES PARTICULARES				
Por la solicitud, trámite y resolución de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (por programa académico y modalidad)				
Educación básica e inicial	136.0273	11,511.36	1,726.71	13,238.06
Educación media superior	116.8300	12,662.51	1,899.38	14,561.89
Educación superior	127.2327	13,813.88	2,072.08	15,885.96
Capacitación para el trabajo	136.0273	11,511.36	1,726.71	13,238.06
Por la solicitud, trámite y resolución de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (anual, independientemente del número de ciclos escolares que tenga por año)	0.5301	57.55	8.63	66.18
Por la solicitud, trámite y resolución del referendo anual (favorable o desfavorable) de la autorización de estudios o reconocimiento de validez oficial de estudios (por programa académico y modalidad)				
Educación básica e inicial	3.1808	345.34	51.80	397.14
Educación media superior	3.3014	375.37	56.34	431.71
Educación superior	7.4219	805.90	120.87	926.77
Capacitación para el trabajo	3.1808	345.34	51.80	397.14
Por la solicitud, trámite y resolución (favorable o desfavorable) de cambio o ampliación de domicilio, de cambio de titular o de planes y programas de estudio en el acuerdo por el que se otorga el reconocimiento de validez oficial de estudios o la autorización de estudios, en su caso (por programa académico y modalidad)				
Educación básica e inicial	21.2055	2,302.26	345.34	2,647.60
Educación media superior	31.9082	3,453.42	518.01	3,971.43
Educación superior	42.4109	4,604.55	690.68	5,295.23
Capacitación para el trabajo	21.2055	2,302.26	345.34	2,647.60
Por la solicitud y trámite para la actualización de plantilla docente, directiva, cambio de umc o cambio de denominación de la institución educativa, que preste servicios educativos con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (por programa académico y modalidad)				
Educación básica e inicial	2.1205	230.22	34.53	264.75
Educación media superior	2.1205	230.22	34.53	264.75
Educación superior	2.1205	230.22	34.53	264.75
Capacitación para el trabajo	2.1205	230.22	34.53	264.75



SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$108.57 UMA

CONCEPTO	TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 18% IMPTO.POM EDUCACION	TOTAL A PAGAR
Per concepto de visitas de verificación en el trámite para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior en la modalidad no escolarizada o mixta, a solicitud	42.4103	4 604.80	830.58	\$ 5,295.23
V. POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA	1.0603	115.12	17.27	122.39
VI. POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION TERMINAL Y MEDIA SUPERIOR	2.6507	287.79	43.17	330.96
VII. POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION SUPERIOR	5.3014	575.57	86.34	661.91
VIII. POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACION DE TRASLADO DE ALUMNOS DE EDUCACION SUPERIOR DE ESTADO A ESTADO	1.0603	115.12	17.27	122.39

FUENTE

*Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículo 18

*Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículo 134

*Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA): Artículo 5

*Diario Oficial de la Federación miércoles 10 de enero de 2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARÍA, EN EL ÁREA GEOGRÁFICA "ÚNICA" EQUIVALENTE A \$108.57 UMA

CONCEPTO		TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MÁS 1% IMP.TO. FOM. EDUCACIÓN	TOTAL A PAGAR
IX. POR LOS TRÁMITES RELATIVOS AL EJERCICIO PROFESIONAL					
a)	Por el registro de instituciones que imparten Educación Media Superior y Superior	47.7123	5,160.12	777.02	5,937.14
b)	Por el registro de carreras	24.3863	2,647.62	397.14	3,044.76
c)	Por el registro de firmas autorizadas para la expedición de documentos o sellos para cancelarlos	6.3616	690.66	103.60	794.26
d)	Por la enmienda de los registros sobre instituciones que imparten educación profesional	19.0949	2,072.05	310.81	2,382.86
e)	Por el registro de título profesional electrónico, de diploma, de especialidad y de grado académico	10.6027	1,151.14	172.67	1,323.81
f). Derogado (6 diciembre 2019)					
g). Derogado (6 diciembre 2019)					
h)	Por la inscripción de un asociado a un colegio de profesionistas que no figure en el registro original	3.1266	233.22	34.93	268.15
i)	Por la expedición a pasantes de credencial de autorización para ejercer la profesión	5.3014	575.57	85.34	660.91
j)	Por la expedición a pasantes de segunda credencial de autorización para ejercer la profesión	11.6630	1,266.25	189.94	1,456.19
k)	Por la expedición a pasantes de tercera credencial de autorización para ejercer la profesión	10.7835	1,166.47	221.47	1,387.94
l)	Por la reposición de credencial de autorización a pasantes para ejercer la profesión	9.5425	1,036.03	155.40	1,191.43
m)	Por el registro de instituciones que imparten Educación Profesional Técnica	24.3863	2,647.62	397.14	3,044.76
n)	Por las enmiendas a los registros de instituciones que imparten Educación Profesional Técnica	19.0949	2,072.05	310.81	2,382.86
o)	Por la enmienda con relación al título profesional, de diploma de especialidad y de grado académico	3.1808	343.34	51.50	394.84
p). Derogado (6 diciembre 2019)					
q). Derogado (6 diciembre 2019)					
r). Derogado (6 diciembre 2019)					
s)	Por el registro de títulos profesionales electrónicos ante la Secretaría de Educación Pública	7.4219	805.80	120.87	926.67
t)	Por el cotejo de documentos	4.2411	460.46	69.07	529.53
u)	Por la expedición de constancias de registro	4.2411	460.46	69.07	529.53
v)	Por la expedición de autorización provisional para ejercer, por encontrarse el título profesional en trámite	6.3616	690.66	103.60	794.26
w)	Por la expedición de constancias de archivo	4.2411	460.46	69.07	529.53
x)	Por la gestión de tramitación de registro de instituciones que imparten Educación Media Superior y Superior ante la Secretaría de Educación Pública	10.6027	1,151.14	172.67	1,323.81
y)	Por la expedición de constancia de documentación en trámite	1.0903	115.12	17.27	132.39
z)	Compulsas de documentos por titulación electrónica	4.2411	460.46	69.07	529.53

NO SE COBRARÁN LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN CUANDO SE DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. POR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES A LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PROFESIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE DEPENDAN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ.

2. DEROGADO (6 diciembre 2019)

FUENTE:

Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículo 18

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículo 134

Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA): Artículo 5

Diario Oficial de la Federación miércoles 10 de enero de 2024